



AYUNTAMIENTO DE VOTO

PLENO ORDINARIO 30 de Junio 2015

Se celebró el pasado martes 30 de Junio a las 14 horas, pleno ordinario con la presencia de todos los concejales 6 PP, 3 PRC y 2 PSOE.

Se aprueba el acta anterior por unanimidad de los asistentes.

Se da cuenta de la constitución de los grupos municipales con el nombramiento de portavoces Jesús Castillo PP, Oscar González PRC y Felipe Alberdi PSOE. Se decide que la periodicidad de los plenos sea cada dos meses, en mes par y en la segunda quincena. Se somete a debate Sr. Alberdi PSOE no entra en el debate. Sr. González PRC pide que se traslade a los sábados para conciliar la vida laboral y familiar, aumentando la presencia de los vecinos. Sr. Castillo PP siempre se han consensuado los horarios a conveniencia de la mayoría, no se dice que sea o no en sábado. Alcalde se intentará la mejor coordinación para todos, se somete a votación a favor 6 PP, 3 en contra PRC y 2 abstenciones PSOE.

Se nombra los tenientes de Alcalde 1º Rafael Collera, 2º Jesús Castillo, 3º Francisco Maza que con el Alcalde formarán la Junta de Gobierno, cubriendo la ausencia del Alcalde en el orden citado. Se vota al no haber debate a favor 6 PP, abstenciones 5, 3 PRC, 2 PSOE.

Comisión de cuentas e informativa con todos los concejales, Sr. Alberdi PSOE opina que deben ser nominativas, el Sr. González PRC en la idea del PSOE, Sr. Castillo interviene diciendo que si fracasan son por la poca implicación de los concejales, es lo más democrático, se somete a votación a favor 6 PP, abstenciones 5, 3 PRC, 2 PSOE.

Se nombra representantes en el Colegio Jesús Castillo, en la Mancomunidad M S. Francisco Maza, en la de Trasmiera Luis Guillarón, en el Leader Asón José L. Trueba, en la Fundación Cagigas Salazar Luis Guillarón, en la F. Municipios José Luis Trueba y como Tesorero a Rafael Collera. Se da conocimiento de las delegaciones de funciones del Alcalde a la Junta de Gobierno.

Se aprueba la dedicación exclusiva del Alcalde con la misma remuneración que hace 8 años (1837 € en 14 pagas). Se mantienen las dietas por asistencia a plenos y kilometraje. (50 € a plenos, 40 a Junta de gobierno y 30 € por comisión o representación instituciones)

Sr. Alberdi PSOE le parece excesivo el sueldo y las dietas, siempre contra. Sr. González PRC es grave con los tiempos que corren este gasto absurdo se debe reflexionar. Sr. Castillo PP es un trabajo que se debe remunerar y queda en la conciencia de cada concejal según su trabajo lo que cobra, algunos a lo mejor no lo merecen. Sr. Alberdi PSOE en el PP no trabaja nadie más que Jesús, no se debería cobrar las dietas. Sr. González PRC se compensa por un trabajo que no se realiza. Sr. Castillo PP es incierto que mis compañeros no trabajan, debe estar mal informado, creemos que es justo cobrar por trabajar. Se vota a favor 6 PP, en contra 5 PRC y PSOE.

Interviene con autorización Sr. Ortiz PRC, el sueldo te lo pusiste tú. El Alcalde le responde que se lo puso el PRC a propuesta de un concejal que ahora no está en la corporación y él no tiene horario, es permanente.

Se levanta la sesión a las 14,50 horas

